

<http://ar.invertia.com:80/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200904291326>
[EFE FD3082](#)

FORUM - AFINSA

Acreeedores de Afinsa podrán votar propuesta de plan de pagos hasta 28 agosto

Madrid, 29 abr (EFECOM).- El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid ha dado a los clientes y acreedores de Afinsa de plazo hasta el próximo 28 de agosto para que se sumen a la propuesta de viabilidad y el plan de pagos que presentó la empresa, que plantea convertirles en accionistas para devolverles sus inversiones.

Así lo ha decidido el juez mercantil Francisco Javier Vaquer en un auto, en el que tras dos años y medio de tramitación del concurso de acreedores (suspensión de pagos) de Afinsa ha dictado el final de la primera fase, la de impugnación del listado de acreedores, que se ha saldado con unas 900 demandas tramitadas.

Según informó hoy el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), en el auto también se declara la apertura de la fase de convenio, en la que los acreedores podrán votar únicamente la propuesta de viabilidad y de pagos que presentaron los antiguos gestores de Afinsa en noviembre de 2006.

El pasado 15 de abril, el juez decidió no admitir la propuesta de America Energy & Mining para pagar en cinco años el 50% de los 2.430 millones de euros que la empresa debe a sus clientes, apoyándose en la propia estructura de la sociedad, que consideraba "viable".

Conforme a la reforma de la Ley Concursal que aprobó el Gobierno el pasado 27 de marzo, las adhesiones al convenio de acreedores se realizarán por escrito, ya que se ha eliminado la obligación de que la votación fuera presencial en aquellos concursos con más de 300 acreedores.

Según los administradores concursales, en Afinsa existen cerca de 195.000 clientes, a los que la empresa debe cerca de 2.400 millones de euros, lo que arroja un agujero patrimonial de 1.823 millones de euros.

El plan de viabilidad propuesto por los antiguos gestores de Afinsa propone convertir "de forma gratuita" a los 190.000 clientes en accionistas, con el objetivo de devolverles sus inversiones.

Tal y como anunció en noviembre de 2006 el ex presidente de Afinsa, Juan Antonio Cano Cuevas, la propuesta convertiría a los clientes en "sujetos activos" en la vía mercantil para decidir el futuro del patrimonio de la compañía. EFECOM ecm/jla